

Por cuanto el Acuerdo de Aplicación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, adoptado el 10 de noviembre de 2007, en Santiago de Chile, por la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, dispone en su artículo 32 que estará abierto a la firma de los Estados Miembros de la Comunidad Iberoamericana, que hayan ratificado el Convenio y, en su artículo 37 que será depositado ante la Secretaría General Iberoamericana, a través de la Secretaría General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social.

Habiendo ratificado España el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social con fecha 5 de febrero de 2010 y depositado el instrumento de ratificación el 12 de febrero de 2010, ante la Secretaría General Iberoamericana a través de la OISS, de acuerdo con lo dispuesto en su artículo 30.

En el día de la fecha, en la sede de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social en presencia del Secretario General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social D. Adolfo Jiménez Fernández y de D. Fernando García Casas en representación del Secretario General Iberoamericano.

D. Octavio Granado Martínez, Secretario de Estado de la Seguridad Social, nombrado en buena y debida forma plenipotenciario de España al efecto, según documento que se incorpora a este acta.

Ha procedido a la firma del Acuerdo de Aplicación del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social en nombre y representación del Reino de España y a depositar los Anexos del mismo debidamente cumplimentados, formulando la siguiente declaración: "España declara que no puede proceder a la firma definitiva del presente Acuerdo de Aplicación hasta que se hayan cumplido los requisitos establecidos en el ordenamiento interno para la prestación del consentimiento. No obstante, España declara que aplicará el Acuerdo provisionalmente desde el momento de la firma".

Madrid, 13 de octubre de 2010

Fernando García Casas
SEGIJ

Octavio Granado Martínez
Secretario de Estado de la
Seguridad Social
España

Adolfo Jiménez Fernández
Secretario General
OISS